

Jueves, 19 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo Operario/a Servicios Múltiples.

Resolución de Alcaldía, Decreto Número 2026-0060, de fecha 17 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria, la designación del Tribunal de selección y la fecha de examen, para cubrir la plaza de OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía, Decreto Número 2026-0060, de fecha 17 de marzo de 2026, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria, la designación del Tribunal de selección y la fecha de examen, para cubrir la plaza de OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES mediante el sistema de concurso-oposición.

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUILAR MARTÍN, LUIS AGAPITO	**4062***
ALMENDRO CERRATO, SEBASTIAN	**2639***



Jueves, 19 de marzo de 2026

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CASELLES FERNÁNDEZ, FÉLIX	**1352***	NO APORTAR TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

Segundo. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente/a	D.ª Gema Lorenzo Arjona,
Suplente	D.ª M.ª Albina López Barroso
Vocal	D.ª Silvia Fernández Macías
Suplente	D.ª Begoña Herrero López
Vocal	D. Francisco Javier Villarín Benito
Suplente	D. Miguel Ángel Simón Gregorio
Vocal	D. Antonio Olinero Aguilar
Suplente	D.ª Rosalía García Vicente
Secretario/a	D.ª Inmaculada del Carmen Ramiro Lozano
Suplente	D. Carlos Izquierdo García



Jueves, 19 de marzo de 2026

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización de la prueba/ejercicio de selección tendrá lugar el día 24 de marzo de 2026, a las 12.00 horas, en la Biblioteca Pública "Fray Martín Pavón" de Pasarón de la Vera, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://pasarondelavera.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos, así como la composición del Tribunal de Selección y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pasarón de la Vera, 17 de marzo de 2026

Samuel Martín García
ALCALDE - PRESIDENTE

